

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

269 *ESFERA COMUNICACIÓN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
REAL ESTATE AND ASSETS ESFERA, S.L.U. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 5/2023, de 28 de junio (la "Ley") se hace público que la Junta General tanto de Esfera Comunicación, S.L. (la "Absorbente") y Real Estate and Assets Esfera, S.L.U. (la "Absorbida"), celebradas el 2 de enero de 2024, han acordado la fusión por absorción de la segunda por la primera, con extinción, vía disolución sin liquidación de la Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley, en la medida en que la Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Absorbida, a la operación resulta plenamente aplicable el procedimiento especial simplificado previsto en el apartado 1 del artículo 53 de la Ley. Los acuerdos han sido adoptados en los estrictos términos del Proyecto Común de Fusión suscrito por unanimidad el día 1 de diciembre de 2023, por los Administradores Solidarios de la Absorbente y el Administrador Único de la Absorbida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión presentados.

Badalona, 10 de enero de 2024.- D. Víctor Alabart Garré, el Administrador Solidario de la Absorbente, Esfera Comunicación, S.L. y D. Ricardo Minoves Font, el Administrador Único de la Absorbida, Real Estate and Assets Esfera, S.L.U, .

ID: A240002944-1